

UNA LISTA DE DEBERES QUE AL EJECUTIVO LE CUESTA CUMPLIR

Las exigencias europeas

La UE reclama al Gobierno medidas eficaces para recortar el creciente déficit de la Seguridad Social **≡ Rajoy debe presentar** antes de octubre unas cuentas públicas creíbles

ELISEO OLIVERAS
BRUSELAS

La reforma del sistema público de pensiones para introducir un factor de sostenibilidad que reduzca su coste anual antes de acabar el año es una de las exigencias formuladas por la Unión Europea (UE) al Gobierno de Mariano Rajoy, pero no la única. La medida es una de las condiciones que impuso la Comisión Europea a España el 29 de mayo para obtener dos años adicionales de margen hasta el 2016 para reducir el déficit público por debajo del techo máximo autorizado del 3% del producto interior bruto (PIB). La larga lista de exigencias impuestas al Gobierno de Rajoy fue avalada por la cumbre europea el 28 de junio y aprobada formalmente por el Consejo de Ministros de Economía de la UE el 9 de julio.

La UE exigió en especial a España la adopción urgente de «acciones concretas que frenen el creciente déficit estructural de la Seguridad Social». La UE fijó «el plazo del 1 de octubre del 2013 para que el Gobierno español adopte medidas eficaces» para cumplir los nuevos objetivos de déficit público del 6,5% en el 2013, del 5,8% en el 2014, del 4,2% en el 2015 y del 2,8% en el 2016.

Además de la nueva reforma de las pensiones y la revisión total del sistema tributario español, la UE pidió reformas laborales adicionales para combatir unos niveles de paro que ha calificado en repetidas ocasiones de «inaceptables». A tenor del triunfalista informe sobre los resultados de la reforma labo-



DAVID CASTRO

►► **Negociaciones** ► Olli Rehn y Luis de Guindos, en una imagen de archivo el pasado enero.

las reformas requeridas

1 Revisión de impuestos

La revisión global del sistema tributario en España para marzo del 2014 es una de las exigencias europeas de mayor calado al Gobierno de Mariano Rajoy. La UE estima que la estructura de los impuestos en España no favorece el crecimiento económico y el empleo y que el bajo nivel de recaudación en porcentaje de producto interior bruto (PIB) implica un fraude masivo.

2 Medidas contra el elevado paro

La eficacia real de la reforma laboral despierta dudas en la UE, ya que prosigue la destrucción de empleo y las cifras de paro han alcanzado niveles récord. La UE reclama al Gobierno medidas adicionales concretas en la lucha contra el paro juvenil, la mejora de los servicios públicos de empleo y reforzar la eficacia de los programas de recalificación laboral de los parados.

3 Pensiones y sanidad

El creciente coste anual de las pensiones en los Presupuestos del Estado, las limitadas previsiones de creación de empleo a medio plazo y el envejecimiento de la población son los argumentos que esgrime la UE para reclamar nuevas reformas en las pensiones. La UE también exige al Gobierno una revisión sistemática de las mayores partidas de gasto sanitario para marzo.

ral del 2012 presentado por la ministra de Trabajo, Fátima Báñez, la semana pasada, el Gobierno solo pretende adoptar alguna medida cosmética.

Quedan por concretar las medidas reclamadas por la UE para luchar contra el desempleo juvenil, la reforma de las políticas activas de empleo, la modernización y mejora de los servicios públicos de empleo, la mejora de los programas de recalificación profesional de los parados de mayor edad y una mejor colaboración con los servicios privados de colocación.

La polémica ley Wert educativa no parece que vaya a resultar efectiva para rebajar, como pide la UE, la elevada cifra de abandono escolar sin concluir la secundaria, que afecta al 25% de los jóvenes entre 18 y 24 años. Asimismo, los recortes anunciados en becas y educación dificultarán o harán imposible de cumplir la denominada garantía juvenil europea de ofrecer empleo, formación adicional o prácticas y aprendizaje a todos los jóvenes cuatro meses después de concluir sus estudios.

Reformas en ciernes

La adopción por el Gobierno del proyecto de reforma de los colegios profesionales y las profesiones reguladas el 2 de agosto supone el primer paso para cumplir con retraso de un viejo compromiso con la UE. Pero habrá que esperar a la aprobación por el Congreso de su versión definitiva y su posterior aplicación para verificar si efectivamente desbloquea y liberaliza sectores sobreprotegidos y contribuye a dinamizar la actividad económica como pretende la UE.

La eficacia real de la ley de apoyo al emprendedor, aprobada definitivamente el 17 de julio por el Congreso, también deberá demostrarse en la práctica, al igual que la ley de unidad de mercado, que choca con las autonomías. ≡